

LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DE LOS DOLORES DE REQUENA Y SU ASOCIACIÓN FUNDADA EN 1893

Salvador Cebolla Marrades

EL AMBIENTE SOCIAL Y RELIGIOSO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Es el siglo XIX un siglo hondamente marcado por lo acontecido en la anterior centuria: la Ilustración y las revoluciones producen algo así como un movimiento sísmico en todas las instituciones sociales y por lo mismo en todos los aspectos de la vivencia religiosa. En un siglo donde las desamortizaciones habían dejado a la Iglesia sin medios de subsistencia económica, y donde el liberalismo había elevado los tonos anticlericales de manera a veces desaforada, la Iglesia fue reaccionando como pudo, o bien aliándose con grupos tradicionalistas (que también instrumentalizaron a los eclesiásticos) o promoviendo la fundación de Asociaciones de católicos, cuyo eco rápidamente se extendió por toda la geografía nacional.

La Iglesia necesitaba, no sólo defenderse ataque más o menos directos a su ser, sino también retomar aquellos aspectos que eran componentes fundamentales de su ser: la caridad y la capacidad de reunión, entre otros. El haberse quedado fuera de los círculos inmediatos de influencia social, fue creando el ambiente adecuado para que se tomara posición ante la realidad social desde aquella postura que siempre le fue propia a la Iglesia: el compromiso social con los más desfavorecidos. Con todo el rechazo social que ello comportaba por parte de las clases acomodadas que querían mantener su ascendente sobre la Iglesia, ascendente que existía, pero que ante los cambios producidos en la sociedad española de la segunda mitad del siglo XIX, comenzaba a caminar por otros derroteros. La separación entre la Iglesia

y el estado, incomprendida en parte por los eclesiásticos y también por parte de la sociedad, era un hecho que las revoluciones liberales se encargaron de hacer patente en sus actuaciones, sobre todo en sus cartas magnas y en ataque furibundos, a veces, hacia la Iglesia, pero sobre todo a los privilegios con que esta seguía contando.

De esta manera encontramos el empeño de algunos eclesiásticos por romper el círculo vicioso en el que había caído la clase política y la Iglesia, que impedía a ambos al tiempo que mantener su independencia, llevar a cabo sus fines de la manera más adecuada posible. En este ambiente comienzan a surgir asociaciones que defendiesen, en lo político, pero también en lo religioso el carácter renovador de cierta corriente eclesial que deseaba una implicación social, lo más cercana a la vivencia de los valores evangélicos, desde el impulso que comenzaría a tomar la Doctrina Social de la Iglesia que promovió de manera decisiva el pontificado de León XIII.

Múltiples asociaciones y cofradías poblaban el entramado de la Iglesia, pero lo que ahora estaba surgiendo tenía un carácter propiamente novedoso: asociaciones que desde el catolicismo, con su carácter devocional y religioso, pretendían jugar un papel en la vida social, sobre todo defender el sentir religioso de una amplia mayoría de católicos que se había visto apartados en ocasiones de mostrar su sentir político-social con total naturalidad.

El nacimiento de estas asociaciones fue legal, ya que surgieron amparadas por los decretos del ministro de la Gobernación de 1º y 20 de noviembre de 1868, que sancionaban el derecho de reunión pacífica para objetos no reprobados por las leyes y el de asociación.

El derecho de asociación benefició a la Iglesia, pues mientras en otros campos vio reducidas, controladas o suprimidas muchas de sus actividades en este encontró enormes posibilidades para organizarse. El propio ministro de la Gobernación, Sagasta decía:

Si el Estado tiene siempre grandes fines que llenar, a la Iglesia esperan todavía maravillosos destinos, pero ni la Iglesia ni el Estado pueden pretender, ni les sería dado en todo caso alcanzar a mantenerse en su antigua situación, es decir como las dos únicas formas sociales posibles y legales de la vida y de la historia.

A pesar de que el marco jurídico era, en principio el adecuado, el ambiente anticlerical que continuó fraguándose durante la I República impidió que la Iglesia encontrase su sitio para desarrollar de acuerdo con los nuevos tiempos su tarea. Una nueva ley de asociaciones, en el marco de la Restauración (1887) hizo que se sembrase la concordia entre los ánimos, verdaderamente exaltados, de católicos y anticlericales. Pero esta ley tendría unas consecuencias que beneficiarían grandemente al asociacionismo católico y a todas las congregaciones que había tenido duras dificultades en etapas anteriores. Con todo la "cuestión religiosa" no llegaría a resolverse hasta muchas décadas después, atravesando la controversia civil que hundió durante tiempo toda posibilidad de encuentro y respeto hacia creyentes y no creyentes.

LA FUNDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CATÓLICOS DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES DE REQUENA

En este ambiente complicado y difícil, comienza su andadura una de las asociaciones de católicos que, venía a cubrir un espacio que había quedado vacío por el desconcierto que las desamortizaciones, el Concordato de 1851 entre la Corona de España y la Santa Sede habían firmado, y también por la caducidad de unas estructuras asociacionales de la propia Iglesia.

No era fácil innovar en el campo del asociacionismo religioso, y más cuando todo movimiento era considerado como subversivo y retrogrado por aquellos que veían en todas las actuaciones de la Iglesia, un paso decisivo hacia la conservación de modelos caducos de acción social. Estos eran los liberales. Pero por parte de los conservadores, la innovación también resultaba peligrosa, la Iglesia no debía ir más allá del espacio que este grupo social y político marcaba, de manera sutil en ocasiones, o directamente en otras.

Debían por tanto ser personas independientes, convencidas, y libres las que decidirían apostar por una renovación que se veía necesaria, lo anterior se mantenía inerte, y había que buscar nuevos cauces de expresión al sentir popular en lo referente a la devoción religiosa.

Así después del desconcierto que causaría en su momento el privilegio acerca de la Capilla de la Soterraña, con toda su implicación sobre el patronazgo de la Santísima Virgen. Se vio el momento propicio para potenciar la devoción a la Virgen de los Dolores. Y para ello un Sacerdote innovador Don León Ramos, junto con doce requenenses cargados del sentido cristiano necesario para emprender una empresa de estas características, fundan el nueve de abril de 1893 una asociación:

Con el objeto de rendir culto y adorar a Nuestra Señora la Virgen de los Dolores, instalada en la Iglesia del Carmen (acta fundacional)

Esta asociación rompía con toda una manera anquilosada de entender la religiosidad, sobre todo en sus caracteres privativos de privilegios y regalías, y pretendería desde sus comienzos hacer cercana al pueblo la devoción a la Virgen de los Dolores.

Los miembros fundadores de la asociación fueron: Mariano Gómez, con el cargo de vice-presidente, Antonio Aragón, con el de tesorero, Benito Vergara, con el de secretario y Vicente Bolos con el de vicesecretario, vocales Francisco Salvá, Anselmo Tarín, Justo Cardete, José Palas, y como agregados los siguientes: Vicente Sanz, Salvador Gallart, Rafael García y Francisco Sirvent.

Los miembros fundadores en la primera reunión deciden por unanimidad dirigir al Sr. Obispo de Cuenca la petición de que se redacte un reglamento con el que regirse la asociación, o que autorice para redactarlo para posteriormente remitirlo para su aprobación o censura.

**LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DE LOS DOLORES DE REQUENA
Y SU ASOCIACIÓN FUNDADA EN 1893**

La carta que remiten al Sr. Obispo de Cuenca dice así:

Ilmo. Sr.

Los abajo firmados vecinos de esta Ciudad de Requena, deseosos de defender los principios católicos y aumentar la devoción de Nuestra Santísima madre Nuestra Señora de los Dolores, que se venera en la Iglesia del ex-convento del Carmen, filial de la Parroquia de San Nicolás a V. S. I. con el debido respeto exponen:

Que con motivo del solemne novenario que en el presente año se ha celebrado en dicha Iglesia del Carmen a Nuestra Señora de los Dolores, y de otra función que el Sr. Cura ecónomo hizo celebrar con toda pompa en la tercera dominica de septiembre del año último, para hacer un llamamiento a los devotos de dicha Señora con el fin de fundar una asociación de católicos bajo el Patronato de Nuestra Señora de los Dolores, suplican a V.S. Ilma. los asociados fundadores para que apruebe, si lo tiene por conveniente y establezca su fundación canónicamente remitiéndonos al reglamento por el que ha de regir, o autorizando a la junta que se nombre de estos asociados para que en unión del Sr. Cura y bajo su dirección lo hagan someténdolo después a su censura y aprobación.

Gracia que no dudan conseguir de la notoria rectitud y bondad de su S. Ilma., cuya vida guarde Dios muchos años.

En fecha de 26 de abril de 1893, se recibió la siguiente contestación del Sr. Obispo de Cuenca.

S.S.I. el Obispo mi Sr. Se ha enterado de la solicitud que V. Y los demás feligreses le dirigen solicitando la creación canónica de la asociación religiosa de Nuestra Señora de los Dolores que se trata de establecer en la Iglesia ex-convento del Carmen de esa ciudad, y como para el permiso y aprobación que solicitan son necesarios los estatutos o constituciones bajo las que (h) a de obrar dicha asociación; S. S. I.(h) a dispuesto redactar en esa el reglamento según los fines que se propongan los asociados y después lo remitan para su examen y aprobación.

Dios guarde a V. Muchos años. Cuenca 26 de abril de 1893

Pedro r. López

No eran complicados los fines de la asociación, ni tampoco pretendían ir más allá de lo propio para este tipo de grupo religioso, pero era esta su sencillez y su espíritu popular el que introducía su propia novedad, no era la idea de la asociación lo importante, sino su desarrollo en los propios valores de la fraternidad y la caridad cristiana los que le aportaron su rápido desarrollo e importancia. En el acta de la sesión de 30 de agosto de 1893, encontramos uno de los datos más importantes aportado por la asociación y que perdura hasta nuestros días: **la fundación por la misma de la procesión de la feria de Requena**. Dato de singular importancia histórica, y que fue aprobada por la Junta Directiva en dicha fecha, el acta dice así:

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se manifestó por el Vice-presidente D. Mariano Gomes la carrera que por vez primera había de seguir la procesión el día 17 de septiembre...

Esta fecha fue la que el Papa Pío VII instituyó en 1814 para celebrar la Fiesta de los Dolores de María; S. Pío X la fijó posteriormente en el 15 de septiembre; fechas ambas que venían acordes con la feria que desde siglos se celebraba en septiembre en honor de la antigua Patrona la Virgen de la Soterraña)

...y propuso el curso siguiente: Carmen, Halamos, Penén, Portalejo, Plata, San Fernando, San Lutz, San Carlos, Monjas, Portal, Peso, Plaza Arrabal y Carmen; la cual por unanimidad fue aprobada y se determinó en aquel momento dar voto de gracias a D. Mariano Gomes por su buen celo y actividad.

El Sr. Presidente manifestó a la junta sus trabajos para las próximas fiestas, los cuales fueron aprobados. Se acordó nombrar comisiones en los distintos barrios de la ciudad, quedando constituidos en la siguiente forma: Peñas, D. Mariano Gomes. Arrabal, D. Rafael García, Villa, D. Justo Cardete. Presidenta de las Peñas Dña. Jacoba Ripollés, del Arrabal a Dña. Dolores López Ramos, y de la Villa a Dña. Dolores Zenón. Se nombró comisión de festejos... Se acordó por la directiva que los presidentes de los distritos el día 17 de septiembre repartan bonos en especie a los pobres de esta ciudad...

Aparte del itinerario procesional en sus albores, es de señalar el carácter social que ya se quiso dar a la asociación como signo de auténtica caridad cristiana. Ya entonces se tenía clara la indisoluble unión entre devoción y compromiso con los más desfavorecidos, que en ocasiones señaladas debían ser partícipes de la fiesta.

El acta de 13 de septiembre de 1893, que transcribe lo acordado por la junta directiva, nos aporta datos que reflejan la inconveniencia que para algunos sectores sociales estaba representando "esta nueva forma de hacer" que estaba inaugurando esta asociación. Don León Ramos tuvo que vencer, se nos dice, *Todo genero de dificultades y obstáculos...* Parece que algunos no estaban dispuestos a dejar sus privilegios y dejar que la Iglesia caminase respirando aires nuevos. En esta acta se refleja la ilusión por la importancia que iba tomando la asociación de La Virgen de los Dolores, y el deseo de que por ser el primer año de su salida procesional, todo estuviese cuidado al máximo:

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Presidente con su celo incansable manifestó el objeto principal de la junta que era salir por vez primera en público el primer año de su fundación, Nuestra Señora de los Dolores y que saldrá todos los años la Procesión de septiembre, pues con verdadero motivo ha llamado la atención en la Ciudad de Requena por haber sabido vencer todo genero de obstáculos y dificultades que se le han presentado a D. León Ramos, así es que todos los años en el día de Nuestra Señora de los Dolores, o sea el tercer domingo de septiembre, saldrá en procesión conforme se aprobó en otra sesión.

Será derecho propio de la junta directiva llevar las varas de las andas de Nuestra Señora de los Dolores y las varas del pallo, sin que nadie de fuera y dentro de la Asociación pueda alterar esta disposición, pues es un derecho de nueva creación y la primera junta directiva de esta Asociación así lo acordó y no se permitirá nunca conceder derecho a ninguna otra hermandad(j)

Interrogado el Señor Presidente por el vice-presidente de que a pesar del tiempo transcurrido desde la fundación de esta Asociación religiosa hasta la fecha, y que no se había recibido impreso el reglamento remitido a Cuenca para la censura del Sr. Obispo; el primero contestó que a la mayor brevedad se recibirá dicho reglamento y que suya no era la culpa sino de la imprenta de Cuenca que es donde se tiene que imprimir.

Se acordó por unanimidad de la junta directiva la carrera que había de seguir la

**LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DE LOS DOLORES DE REQUENA
Y SU ASOCIACIÓN FUNDADA EN 1893**

procesión conforme se acordó en la sesión del día 30 de agosto, proposición presentada por el vice-presidente D. Mariano Gomez

También se aprobó que por ser el primer año de la fundación de la Asociación de la Virgen de los Dolores y salir en público la Procesión que se de el mayor esplendor posible.

Se acordó que en los tres días de fiestas religiosas la mayor asistencia al templo, y cada hermano o hermana bien sean fundadores o protectores que en todos los actos religiosos se lleve su correspondiente cinta morada la medalla de la Virgen de los Dolores.

En vista de ser la 8 de la noche se levantó la sesión y que las comisiones de festejos continúen practicando su cometido para dar el mayor esplendor posible a las fiestas religiosas que por primera vez se van a celebrar por esta Asociación y que así sucesivamente se efectuarán todos los años mientras subsista esta Asociación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que yo como secretario certifico.

Requena 13 de septiembre de 1893. Benito Vergara Ponce.

(Firman) León Ramos, Mariano Gomez, Anselmo Tarín, Vicente Bolos, Salvador Gallart, Justo Cardete, José Palao Pérez, Anto. Aragón, Rafael G^a. Gil.

En acta del 15 de septiembre de 1893, se recuerda con insistencia la importancia de la línea caritativa que se había marcado la Asociación:

Se acordó que las limosnas se den con puntualidad por los presidentes de los distritos en bonos en especie conforme se aprobó en junta del 30 de agosto.

Esta fue la andadura del primer año de la fundación, año de especial importancia por su implicación religiosa, social por el nacimiento de una nueva procesión y también por la implicación que se le quiso dar a los distintos barrios de la Ciudad. Pero las dificultades no estaban solamente en la novedad de su realidad socio-religiosa, dentro de las parroquias encontrar su sitio no habría de ser tarea fácil. Ya en el año 1894 aparecen en las actas contactos con la Cofradía de la Vera-Cruz, la Asociación quiere atender la contestación al escrito enviado por aquella, y manda que así se haga en el acta del 15 de febrero de 1893. En esta acta la Asociación pone de relieve la importancia que se le quiere dar a las fiestas, que cercana la Semana Santa se han de realizar en el novenario a la Virgen de los Dolores:

Que se mejoren los coros y que haya sermón por las tardes... se hiciese balance de las cuentas para saber con cuanto se podía contar... Se dio encargo a D. Francisco Sirvent para que redacte el oficio de contestación a la Vera-Cruz...

En dicho escrito se ponían unas bases de entendimiento entre las dos Cofradías y asociaciones para ayudarse mutuamente y prestarse si se llegaba a acuerdo las pertenencias de ambas. Acordó la junta directiva de la Vera-Cruz reunida con la presidencia de D. León Ramos, lo siguiente:

1º Que cedan el palio a la dicha hermandad de Ntra. Sra. De los Dolores por los años que tengan a bien fijar y por la limosna de veinticinco pesetas cada año, cuya cantidad responderá de entregarla el Sr. Presidente.

2º Que en la junta de Domingo de Ramos se de cuenta de este acuerdo para que según constituciones tenga toda la fuerza y validez que este contrato requiere.

Se invita a que los miembros de la junta de la Asociación de la Virgen asistan a las procesiones de Jueves y Viernes Santo, y se insta a los hermanos

de la Vera-Cruz a que se inscriban como hermanos protectores de dicha Asociación. A esta propuesta la junta directiva de la Asociación de la Virgen de los Dolores responde diciendo:

1º Haber visto con satisfacción y acogida con entusiasmo la decisión laudable de inscribirse como hermanos protectores de esta asociación, los que componen la Archicofradía de la Vera-Cruz.

2º Para corresponder dignamente a tan valiosa ayuda los señores que constituyen la junta directiva de la Asociación de Nuestra Señora se inscribirán a su vez como hermanos de la Vera-Cruz.. si ya no lo fueren...

3º Contribuir por este año a los gastos de dicha Archicofradía con la limosna de veinticinco pesetas que el señor Presidente entregará de los fondos de dicha hermandad de Nuestra Señora recompensando con ello la cesión del palio a esta asociación.

Al final se instaba al buen entendimiento entre asociaciones que persiguen el mayor realce en los cultos que se quiere dar a la Virgen de los Dolores.

Este tema volverá de nuevo a plantearse en el año 1895, en el acta de 17 de marzo de dicho año, la Cofradía de la Vera-Cruz invita a los miembros de la Asociación de la Virgen de los Dolores a llevar el palio en las procesiones de Jueves y Viernes Santo, y que consiguientemente den la limosna que tengan a bien considerar. La Asociación contesta que pueden asistir con medalla y cirio pero sin túnica, pero particularmente, no como Asociación. Además insta a los asociados a que participen en la colecta y subasta que se realiza el domingo de Ramos con el fin de recaudar fondos para dichas procesiones.

La Asociación fue encargándose de todos los actos en honor a la Virgen de los Dolores: Novena en Cuadragésima, triduo, misa y procesión en Feria. Actos que se realizaban para promover la devoción a la Santísima Virgen de los Dolores. Devoción que fue creciendo de tal manera que con motivo de mostrar su importancia los miembros de la Asociación decidieron viajar a Roma durante la peregrinación obrera que León XIII, propuso a toda la Iglesia y como consecuencia de la cual se publicó la encíclica Rerum Novarum. El 16 de abril los comisionados de la Asociación entregaron en la Basílica de San Pedro la medalla de plata que especialmente se había confeccionado para su Santidad. El Mayordomo del Papa contestó con agradecimiento, lo siguiente:

En nombre de su Santidad doy las gracias a toda la Asociación y se tendrá en cuenta tan grato recuerdo.

Se obtuvo de su Santidad la Bendición Apostólica e Indulgencia Plenaria a la hora de la muerte para toda la Asociación, trayendo el testimonio escrito de dicho obsequio.

Se cuenta en el acta de 30 de abril de 1894, el resultado de la gestión hecha para declarar a la Santísima Virgen de los Dolores como Patrona de Requena:

De la gestión ha resultado que habiendo patrón declarado en la ciudad, tiene que ser Compatrona y procede a la nueva solicitud pedir en ella sea Compatrona la Virgen

LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DE LOS DOLORES DE REQUENA Y SU ASOCIACIÓN FUNDADA EN 1893

de los Dolores. También se añade que la transmisión de este asunto una vez resuelto favorable su limosna es de 250 a 260 liras.

Lo que tenemos la satisfacción de comunicar a toda la Asociación en cumplimiento de nuestro deber...

Las actas nos van aportando datos de lo cotidiano del gobierno de la Asociación, con para de cera, acuerdo para buscar predicador para la novena, renovación de cargos de la junta directiva... Aspectos estos que habla del normal funcionamiento de la Asociación, incidiendo en los festejos que organiza esta Asociación a su excelsa patrona. En el acta de 17 de junio de 1894 se invita a que: *Con motivo del Triduo que dedica a la Patrona, se tenga el tiempo suficiente para estudiar (los preparativos con el fin de que) resaltasen con toda solemnidad y esplendor.* Se os habla de un regusto por hacer las cosas lo mejor posible, contribuyendo con ello al avance de la Asociación dentro de la Iglesia requenense. No solo lo festivo era tenido en cuenta también las limosnas a los pobres y al Asilo como una exigencia del propio sentido de renovación. Signo de esta realidad era también la necesidad de, siendo fieles al propio reglamento, fundar según el artículo 10 unas "Escuelas Dominicales" a fin de dar instrucción a todos aquellos que por necesidad los días laborables les era imposible recibirla en las escuelas públicas. Visión de futuro esta que tuvo D. León Ramos, para instruir y acercarse a los trabajadores cuyas jornadas les impedían formarse de manera adecuada. El 6 de enero de 1895 el P. Calasanz del Pilar, consillario de la Asociación, proponía oralmente los fines y el espíritu de esta desde el momento de su fundación:

...Se congratulaba de que la Asociación cumpliera sus fines... demostrando que el catolicismo no está en pugna con la enseñanza y la civilización pues la Iglesia Católica en todas las épocas y en todos los tiempos ha puesto de su concurso valiosísimo a la causa del progreso, y que del seno de ella han salido hombres ilustres que han engrandecido las ciencias, las artes, y las letras...

Se crearon comisiones para organizar las escuelas dominicales por los distintos distritos.

Ha querido ser este un rápido repaso por los inicios de la Asociación de Nuestra Señora de los Dolores hoy Patrona de Requena, y que como hemos visto fue este grupo de requenenses con D. León Ramos al frente los que posibilitaron que una devoción particular, hasta este momento, fuese tomando una fuerza inusitada tanto en el campo religioso como en el social. Era momento de innovar, de no anclarse en el pasado, como otros, y de abrir las puertas de una Iglesia acosada por las fuerzas sociales y políticas en un tiempo donde si te parabas perdías el tren de la historia.

Hoy continuamos encontrándonos con circunstancias similares, no podemos ni debemos pararnos si no queremos perder también los caminos certeros del mañana. El compromiso de toda asociación cristiana es dar culto al Señor o a la Virgen María o a los Santos, pero nunca se debe de olvidar el compromiso eclesial a favor de la comunión, del servicio a los necesitados, los

jóvenes y los pobres. Los signos de los tiempos nos exigen nuevos leguajes, nuevo ardor, nuevos métodos para llevar a todos el mensaje de Jesucristo.

Sepamos aprender de la historia, miremos en ella cuanto de positivo encontremos y abramos las puertas y ventanas de la Iglesia para que entre el suficiente aire fresco para poder decir que "Jesucristo es el mismo ayer, hoy y siempre" (Hb 13, 8) y nos invita como a sus discípulos: *Duc in altum*, una llamada a buscar nuevas metas y nuevos caminos de entendimiento y de concordia entre las gentes, los pueblos y las religiones.